

Buenos Aires, *24* de marzo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble sito en la calle América nº 234 de la ciudad de Eldorado (Misiones), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento; y

Considerando:

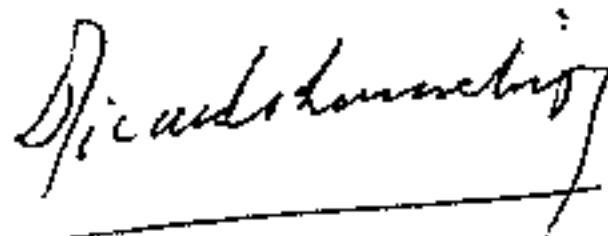
Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 928 de fecha 4 de octubre ppdo. (confr. fs. 32), el señor Juez titular de dicho Juzgado, doctor Mario Hachiro Doi, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 34/35- celebrado entre el señor Juez Federal de Primera Instancia de Eldorado (Misiones), doctor Mario Hachiro Doi y los señores Ernesto Wachnitz y Enrique Germano Nolf, propietarios del inmueble de la calle América nº 234 de dicha ciudad, para sede del citado tribunal, por el término de tres (3) años a partir del 1º de julio de 1991 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS DOS MIL QUINIEN-TOS (\$ 2.500.-).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (H)